



RECIBIDO
14 SEP 2021
(14)

Guatemala, 10 de septiembre de 2021
Ref. CCML-PAII/rjhg-542-2021

Firma: _____
Hora: _____

Respetable Señora Fiscal General y Jefa del Ministerio Público:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó un monitoreo para establecer la implementación de recomendaciones emitidas al Ministerio Público para determinar las acciones para el fortalecimiento de la atención a LGBTIQ+, con la finalidad de establecer los avances sobre las mismas. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

1. Promover el funcionamiento de la dependencia administrativa a cargo de la atención de grupos en condiciones de vulnerabilidad, donde se abordará la atención a personas de la diversidad sexual, fortaleciendo con recurso humano especializado para la atención del mismo y otros sectores de la población.
2. Promover la elaboración y aprobación del Protocolo para la atención especializada de personas de la diversidad sexual y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.
3. Promover procesos de capacitación periódicos al personal del Ministerio Público, principalmente a quienes brindan la atención inicial, así como a personal de Fiscalías en donde existe mayor prevalencia de denuncias de personas LGBTIQ+ víctimas de violencia.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-de-la-diversidad-sexual.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Doctora
María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General y Jefa del Ministerio Público.
Su despacho**

Claudia Caterina Maselli-Loaiza
Procuradora Adjunta II



Procurador de los Derechos Humanos